

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Dorado
Dorado, Puerto Rico

Proyecto de Ordenanza Núm. 66

Ordenanza Núm. 3/

Serie 2008-2009

PARA DESIGNAR LA CALLE MUNICIPAL QUE CIRCUNVALA LA COMUNIDAD PARCELAS KUILAN DEL BARRIO ESPINOSA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DORADO CON EL NOMBRE DE CALLE BENJAMÍN MOLINA SANTANA, EN HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DE ESTA EXTRAORDINARIA FIGURA DEL BEISBOL SUPERIOR, LIDER, MENTOR, INSTRUCTOR Y GUIA DE NIÑOS Y JÓVENES POR LA SENDA DEPORTIVA; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El día 11 de octubre de 2008, Benjamín Molina Santana fue reclamado por el cielo para integrarse al grupo de estrellas y luminarias del mundo deportivo que hoy moran a la diestra del Dios Padre.

POR CUANTO: Benjamín consagró su vida al beisbol que era su pasión y en el cual escribió grandes páginas en la historia del beisbol superior aficionado, alcanzando lo que es el sueño de todo gran competidor, figurar con prominencia en el Salón de la Fama del Deporte Puertorriqueño con méritos propios.

POR CUANTO: La comunidad de Espinosa se honró en contar con un hombre que a su retiro de los diamantes se dedicó a compartir conocimientos, pulir destrezas y estimular a niños y jóvenes a hacer del beisbol un estilo de vida, un modo de aportar a la calidad de vida y sanar el ambiente comunal.

POR CUANTO: El ejemplo de vida deportiva, su dedicación y amor, su entrega y constancia, su sabiduría en el terreno de juego fructificó y sus tres retoños evidencian calidad, linaje, en equipos representativos del mejor beisbol del mundo, las grandes ligas.

POR CUANTO: Benjamín Molina Santana entregó su vida al creador en los predios de lo que era su taller de creación, el parque; y en el lugar que le vio nacer y florecer en el campo deportivo; la comunidad Kuilan de Espinosa.

POR TANTO: Por La Presente Ordenamos Lo Siguiente:

Sección 1ra. Designamos la calle municipal que circunvala la comunidad Parcelas Kuilan del barrio Espinosa con el nombre de calle Benjamín Molina Santana para honrar y perpetuar la memoria de un gran ser humano, extraordinario deportista y fiel amigo.

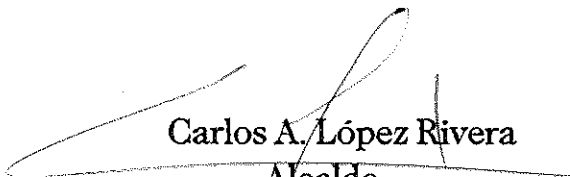
Sección 2da. Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto el señor Alcalde de Dorado le imparte su aprobación con su firma.

Adoptada hoy día **24** de noviembre de 2008.


Miguel A. Concepción Báez
Presidente


Javier Solano
Secretario

Aprobada por el honorable Carlos A. López Rivera, alcalde de Dorado, Puerto Rico, hoy día **25** de noviembre de 2008.


Carlos A. López Rivera
Alcalde